INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO

Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2026

ACTA DE RECIBIDO DEL ANTICIPO E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	CRISTIAN PEÑA LOZANO
	CARGO	RECTOR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	10 DE AGOSTO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	008-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PEDAGÓGICO, ACADÉMICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, CULTURAL, DEPORTIVO, CÍVICO, AMBIENTAL, FAMILIAR Y DE BIENESTAR ESCOLAR, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL, LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN, LA SALUD MENTAL, LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERÍA CÓRDOBA.
CONTRATISTA	JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
C.C. No.	72.345.823 DE BARRANQUILLA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC
DIRECCIÓN	CL 93 2 77 BARRIO MOCARI
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	14 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.800.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagará durante la vigencia y ejecución del presente contrato, en pagos parciales conforme a las actividades realizadas. Para cada pago parcial, el contratista estará obligado a presentar a la institución la factura electrónica correspondiente, junto con un informe de actividades y evidencias fotográficas que respalden los servicios realizados. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura

	electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	$ 9.900.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
010	2.1.2.02.02.008.10 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTIFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	10 DE AGOSTO DE 2026	$ 16000000
010	2.1.2.02.02.008.13 PROYECTOS PEDAGOGICOS	10 DE AGOSTO DE 2026	$ 3800000

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
010	2.1.2.02.02.008.10 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTIFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	14 DE AGOSTO DE 2026	$ 16000000
010	2.1.2.02.02.008.13 PROYECTOS PEDAGOGICOS	14 DE AGOSTO DE 2026	$ 3800000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (POLIZA DE GARANTIA PARA PAGO DE ANTICIPO)

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.980.000	DESDE 14/08/2026 HASTA 27/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	9.900.000	DESDE 14/08/2026 HASTA 27/03/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	**11.880.000**	

CUENTA DE COBRO		RESUMEN FINANCIERO	
No.	**001**	**PAGOS ANTERIORES**	**$ 0**
FECHA	**20 DE AGOSTO DE 2026**	**PAGO ANTICIPO**	**$ 9.900.000**
VALOR	**$ 9.900.000**	**SALDO CONTRATO**	**$ 9.900.000**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El supervisor verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	SI	NO
	X	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO

Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2026

Con base en lo hasta aquí expuesto y a la póliza de garantías presentada por EL CONTRATISTA, como supervisor de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación y vigilancia y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con la expedición de la póliza de garantías con los amparos solicitados por la institución.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago anticipo por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000)**

Cordialmente;

Cristian Peña Lozano

CRISTIAN PEÑA LOZANO
SUPERVISOR